



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 044 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 09 MAR. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°019-2021/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe, el Informe N° 046-2021-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 066-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 032-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras , el cual indica lo siguiente : **“El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,- Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.”;**

Que, según el Reporte N° 066-2021-GRJ-DRTC/DR de fecha 02 de marzo del 2021, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones remite el PLAN DE TRABAJO PARA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE, para dotación de combustible a los diferentes Centros Poblados, Comunidades Nativas y Municipalidades;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4696383
EXP. N°	3214770





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según Reporte N° 057-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT de fecha 03 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación ,indica que se ha realizado presupuestalmente los ajustes necesarios en la U.E. Sede Central, indicando que se ha alcanzado a S/ 1,000,000.00 de soles;

Que, según Reporte N° 042-2021-GRJ/GRPPAT de fecha 03 de marzo , la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita autorización a fin de realizar modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático;

Que, según Memorando N° 385-2021-GRJ/GGR de fecha 03 de marzo del 2021, la Gerencia General Regional, indica que autoriza la asignación de recursos , según disponibilidad presupuestal y priorización de los objetivos institucionales que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial considere pertinente como órgano de asesoramiento en el Pliego del Gobierno Regional Junín.;

Que, según Informe Técnico N° 032-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT/SVM, la analista de presupuesto Seila Villacruz Mercado, emite opinión favorable a la modificación presupuestal a nivel funcional programático TIPO 004 entre Unidades Ejecutoras;

Que, según Reporte N° 66-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 09 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, por el monto total de S/ 1,000,000.00 soles;

Que, según Informe N° 046-2021-GRJ/GRPPAT, de fecha 09 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004 y solicita a este despacho proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 MAR. 2021

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 044

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	De:		TOTAL	A la:		Total
				001 SEDE CENTRAL	1,000,000.00		200 TRANSPORTES	0.00	
9001			ACCIONES CENTRALES		1,000,000.00	1,000,000.00		0.00	0.00
	3999999		SIN PRODUCTO		0.00	0.00		0.00	0.00
	5000001		PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		0.00	0.00		0.00	0.00
		5	GASTOS CORRIENTES		0.00	0.00		0.00	0.00
		2.3	BIENES Y SERVICIOS		1,000,000.00	1,000,000.00		0.00	0.00
0138			REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	3000133		CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL		0.00	0.00		0.00	0.00
			PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES		0.00	0.00		0.00	0.00
	5001437		5 GASTOS CORRIENTES		0.00	0.00		0.00	0.00
		2.3	BIENES Y SERVICIOS		0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total General					1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

<u>RESUMEN</u>	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,000,000.00
	1,000,000.00

